



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00113 DE 19

( MAYO - 5 1953 )

por el cual se crea y se confiere una condecoración.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus facultades legales, y

c o n s i d e r a n d o :

- a) Que es deber de las autoridades exaltar los merecimientos de aquellas personas que con auténtico espíritu cristiano y cívico, prestan valiosos y desinteresados servicios a la sociedad;
- b) Que esta clase de actividades es más noble y más digna de aplauso cuando se encamina al apoyo de las entidades de beneficencia o al mejoramiento de las clases desvalidas,

D E C R E T A :

Art. 1o.- Créase la "MEDALLA DE LA CARIDAD" , que será otorgada por la Alcaldía todos los años a la persona que se haya distinguido por su cooperación al progreso de las entidades de beneficencia.-

Art. 2o.- En el presente año otórgase la "MEDALLA DE LA CARIDAD" a la señora SOCORRO MIANES v. de LA VEGA, para quien la ciudad guarda gratitud perdurable por su constante y desinteresado afán en pro de diversas instituciones de caridad y a quien la sociedad rinde tributo de admiración en estos días.-

Art. 3o.- Esta condecoración le será entregada en ceremonia especial.-

CUMPIASE.-

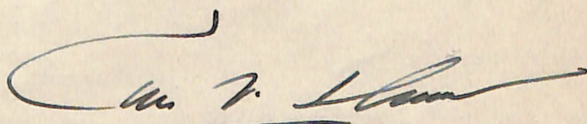
Expedido en Bucaramanga, a

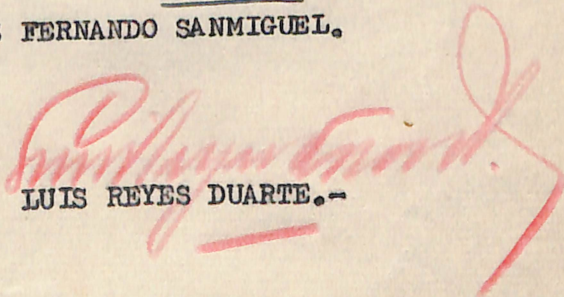
MAYO - 5 1953

El Alcalde,



El Secretario,

  
LUIS FERNANDO SANMIGUEL.

  
LUIS REYES DUARTE.-